

Políticas

- Este servicio se otorga a legisladores, directores e investigadores de los Centros de Estudio, así como al personal de apoyo al trabajo parlamentario.
- Toda solicitud de servicio de DSI debe realizarse por escrito
- Todo usuario debe cubrir el requisito de la entrevista con la finalidad de definir el perfil de necesidad de información.
- La entrega de información se hará de acuerdo con lo establecido en la entrevista.
- Los legisladores tienen prioridad en el servicio.
- Los gastos derivados del servicio deberán ser cubiertos por el usuario.
- El usuario deberá acusar recibo de la información enviada; de no hacerlo en dos ocasiones consecutivas, la Biblioteca suspenderá el servicio.

Horario

Lunes a viernes de 09:30 a 19:00 Hrs.



DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

Dr. Francisco Luna Kan

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS Y ARCHIVO

Lic. Florencio Soriano Eslava

SUBDIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS

Lic. Ma. Magdalena García Juárez

BIBLIOTECA LEGISLATIVA

Mtro. Rubén Altamirano Loera

TWITTER: @biblio_legis

Palacio Legislativo, Edificio "C", 2° Nivel
Teléfono 50 36 00 00 ext. 67008
Correo electrónico biblioteca.legislativa@congreso.gob.mx



DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS Y ARCHIVO

BIBLIOTECA LEGISLATIVA



DISEMINACIÓN SELECTIVA DE INFORMACIÓN

La Diseminación Selectiva de Información (DSI)

El objetivo de este servicio radica en proporcionar periódicamente la información especializada tan pronto como ésta es publicada. La documentación es cuidadosamente seleccionada sobre el tópico de interés del usuario o grupo de usuarios.



Para proporcionar este servicio, es necesario definir el perfil del requerimiento de información.



Con el perfil del requerimiento definido, el bibliotecario inicia la búsqueda y recuperación de la documentación, mediante el uso de las fuentes de consulta impresas y electrónicas especializadas.



La información capturada es remitida al usuario permanentemente durante el periodo y forma convenida

La Biblioteca Legislativa ofrece este servicio con la finalidad

de mantener informado al legislador, asesor, investigador o personal de apoyo, respecto de las novedades y publicaciones recientes sobre el tema de su investigación.



En este sentido el bibliotecario efectúa una entrevista al usuario en donde la aplicación de un cuestionario permitirá interpretar con claridad y amplitud el tema y los conceptos relacionados con la información solicitada, así mismo percibir las exigencias y cambios que se pudieran presentar sobre la marcha de la investigación.

